

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
(Período Anual de Sesiones 2015-2016)

ACTA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

24 de noviembre de 2015

Sala "Miguel Grau Seminario" de Palacio Legislativo - Congreso de la República

I.- APERTURA

En Lima, a las 9 horas con 17 minutos, en la Sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo del Congreso de la República, bajo la conducción del señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se reunieron los señores Congresistas **Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, Santiago Gastañadui Ramírez, Luz Salgado Rubianes, Javier Bedoya de Vivanco, José León Rivera, Rolando Reátegui Flores y Jaime Delgado Zegarra**, miembros titulares de la Comisión.

Con la licencia de los señores Congresistas **Vicente Zeballos Salinas y Marco Falconí Picardo**.

El señor Presidente instaló la Sesión, indicando que el quórum reglamentario era de 9 señores Congresistas. Contando con el quórum de Reglamento se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2015 - 2016.

Durante el desarrollo de la Sesión se incorporaron los señores Congresistas **Julio Gagó Pérez, Martha Chávez Cossío, Javier Velásquez Quesquén, Martín Rivas Teixeira, Aldo Bardales Cochagne, Ana María Solórzano Flórez, Juan Carlos Eguren Neuenschwander, Héctor Becerril Rodríguez y Julio Rosas Huaranga**.

II. ACTA

El señor Presidente sometió a consideración el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, la misma que quedó **aprobada por UNANIMIDAD**.

III. DESPACHO

El señor Presidente indicó que se distribuyó la relación de documentos recibidos y remitidos, así como los tratados internacionales ingresados a la Comisión del 13 al 19 de noviembre de 2015. Asimismo, señaló que si existiese interés por algún documento se podía solicitar al Despacho de la Comisión.

IV. INFORMES

El señor Presidente informó que en cumplimiento del Acuerdo tomado por la Comisión, se reiteró el pedido al Presidente del Congreso a fin de que pueda incorporar en la agenda del Consejo Directivo, el Informe de Opinión Consultiva respecto del caso del ex Congresista Javier Diez Canseco Cisneros. Asimismo, se remitió la solicitud de pase a la Comisión, del proyecto de ley 1933/2012-CR que propone modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y establece los alcances de la función de reglamentar las leyes.

V. PEDIDOS

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** indicó que la Comisión tiene pendiente agendar temas de Control Político; al respecto se dio cuenta de la licencia solicitada por el Coordinador del Grupo de Trabajo encargado de estudiar los decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales para el presente periodo anual de sesiones 2015 – 2016, por lo que no se podía escuchar su informe.

Asimismo, señaló que la Comisión recibió diversas cartas de las representantes femeninas, para que se considere en el debate el predictamen de aborto por violación sexual y otros.

VI. ORDEN DEL DÍA

5.1. PREDICTÁMENES SOBRE LEGISLACIÓN DELEGADA CORRESPONDIENTES A LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 1126, 1131, 1141, 1132, 1133, 1127, 1135, 1140, 1148, 1149, 1150, 1151 y 1152 DICTADOS EN EL MARCO DE LA LEY 29915, QUE DELEGÓ EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO Y REFORMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR INTERIOR Y DE DEFENSA NACIONAL, así como EL DECRETO LEGISLATIVO 1195 DICTADO EN EL MARCO DE LA LEY 30335, LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA.

El señor Presidente indicó que el debate sobre control político se realizaría en la próxima sesión, toda vez que no se encontraba presente el Coordinador del Grupo de Trabajo para que pudiera sustentar su Informe.

5.2. PREDICTAMEN RECAÍDO EN LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO A LA AUTÓGRAFA DE LOS PROYECTOS DE LEY 9/2011-CR Y OTROS, QUE PROPONEN LA "LEY QUE MODIFICA LA LEY 28094, LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS".

El señor Presidente sustentó el predictamen y señaló que se consideraba atendible allanarse a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, recogiendo la sugerencia planteada, de mantener la parte pertinente del texto vigente de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley.

Asimismo, señaló que en el predictamen propuesto solo se modificaba la disposición observada por el Poder Ejecutivo, dejando constancia que el resto de la Autógrafa quedaba tal cual se aprobó por el Pleno del Congreso.

La señora Congresista **Luz Salgado Rubianes** manifestó que era necesario colocar la previsión correspondiente para que se pueda hacer entrega del financiamiento público directo a los partidos políticos, por lo que la Autógrafa que remitió el Congreso al Poder Ejecutivo tendría que salir tal cual se remitió; en tal sentido, se debería aprobar una insistencia.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** señaló que allanarse a la observación, era dejar la norma tal y como está, sin tener en cuenta que no ha surgido efecto, justamente, por no colocar la previsión. En tal sentido, indicó que se debe insistir en la fórmula que el Congreso había aprobado.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** indicó que de aceptarse el texto propuesto por el Poder Ejecutivo, se estaría retrocediendo en lo ya avanzado respecto

del financiamiento público directo, por lo que se pronunció a favor de insistir en la propuesta aprobada por el Congreso de la República.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** manifestó que estaba de acuerdo con aprobar la insistencia y solicitó que se pueda informar, puntualmente, respecto de la observación de la Autógrafa realizada por el Poder Ejecutivo.

El señor Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que dé lectura a la observación de la Autógrafa realizada por el Poder Ejecutivo. La Secretaria Técnica dio lectura de la observación señalada, indicando que el único punto observado es el referido a la Tercera Disposición Transitoria de la norma.

El señor Congresista **José León Rivera** indicó que sería un contrasentido que no se insista en la propuesta aprobada por la Comisión y por el Pleno del Congreso de la República.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas es una tecnocracia autoritativa, respecto de la observación realizada a la Tercera Disposición Transitoria de la norma, específicamente al señalar que no puede hacer viable las transferencias presupuestales. Asimismo, indicó que no se puede estar de acuerdo con la reforma política y decir no al financiamiento público. Señaló estar de acuerdo de aprobar la insistencia.

El señor Congresista **Javier Velásquez Quesquén** indicó que el financiamiento público no cumplirá el objetivo de frenar el ingreso de fuentes ilícitas a las campañas electorales, toda vez que solamente será para formación, investigación y capacitación de los militantes. Asimismo, indicó que se debe insistir en la propuesta aprobada.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** manifestó que se requiere el financiamiento público para tener un funcionamiento normal de los partidos políticos, toda vez que ese dinero no se puede usar para campañas electorales.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** indicó que las observaciones realizadas a la Autógrafa por el Poder Ejecutivo estaba referida a la norma que modifica diversos artículos de la Ley de Partidos Políticos y no sobre la Autógrafa de financiamiento público y privado de los partidos políticos.

El señor Presidente indicó que estaba en debate exclusivamente la observación de la Autógrafa sobre la modificación de la Ley de Partidos Políticos y no sobre la Ley de Financiamiento Público y Privado.

El señor Presidente manifestó a los miembros de la Comisión que pondría a consideración, primero el Allanamiento a la Observación planteada por el Poder Ejecutivo sobre la Tercera Disposición Transitoria de la Autógrafa de la Ley que Modifica diversos artículos de la Ley de Partidos Políticos; y de no aprobarse se procedería a votar la insistencia de la misma.

En tal sentido, el **Allanamiento** quedó **rechazado por mayoría**, con los votos en contra de los señores Congresistas **Martha Chávez Cossío, Julio Gagó Pérez, Aldo Bardales Cochagne, Rolando Reátegui Flores, Luz Salgado Rubianes, Javier Bedoya de Vivanco, Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, José León Rivera, Jaime Delgado Zegarra**. Con los votos a favor de los señores Congresistas **Martín Rivas Teixeira, Ana María Solórzano Flores, Santiago Gastañadui Ramírez y Fredy Otárola Peñaranda** y la abstención de **Javier Velásquez Quesquén**;

Seguidamente, se votó la **Insistencia**, quedando **aprobada por mayoría**, con los votos a favor de los señores Congresistas **Martha Chávez Cossío, Julio Gagó Pérez, Aldo Bardales Cochagne, Rolando Reátegui Flores, Luz Salgado Rubianes, Javier Bedoya de Vivanco, Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, José León Rivera, Jaime Delgado Zegarra**. Con los votos en contra de los señores Congresistas **Martín Rivas Teixeira, Ana María Solórzano Flores, Santiago Gastañadui Ramírez y Fredy Otárola Peñaranda**.

5.3. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3839-2014/IC QUE BUSCA DESPENALIZAR EL ABORTO EN LOS CASOS DE EMBARAZO A CONSECUENCIA DE VIOLACIÓN SEXUAL, INSEMINACIÓN ARTIFICIAL O TRANSFERENCIA DE ÓVULOS NO CONSENTIDAS.

El señor Presidente sustentó la propuesta, señalando que en la legislatura pasada se inició el debate sobre de la iniciativa, invitándose, además, a diferentes especialistas, como al doctor Cesar Landa Arroyo y al doctor Mario Castillo Freyre, para que pudieran expresar sus puntos de vista sobre la propuesta.

Asimismo, señaló que la Presidencia consideraba mantener el mismo texto, teniendo en cuenta que se trataba de una iniciativa legislativa ciudadana, la misma que debía tener prioridad en el debate.

Finalmente, indicó que se proponía habilitar el aborto de manera excepcional para los casos específicos de violación sexual, inseminación artificial no consentida y transferencia de ovulo fecundado no consentido, supuestos que proyectan un daño intenso a las mujeres.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que se debe respetar la vida humana, y que la propuesta presentada para el debate no respetaba el tratamiento igualitario de las personas ni la vida de las mismas. Asimismo, indicó que la propuesta buscaba que los violadores queden impunes.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que la propuesta no buscaba que no se criminalice al violador, sino que promovía una respuesta de miles de mujeres que son víctimas de daños sociales.

El señor Congresista **Julio Gagó Pérez** precisó que en la actualidad nuestra legislación está en contra del aborto, con excepción del aborto terapéutico; además, señaló que tal como estaba presentada la propuesta se buscaba legalizar el aborto en forma indiscriminada. Asimismo, manifestó que la iniciativa no señalaba la obligatoriedad de denunciar a los violadores.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** indicó que no existe estadísticas de violación, por tal motivo no se puede argumentar a favor de la iniciativa que la violación a menores es el incentivo para aprobarla.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** manifestó que la iniciativa en ninguno de sus extremos señala que se estaría permitiendo la despenalización indiscriminada del aborto, toda vez que propone solo algunos casos extremos para legalizar el aborto.

El señor Congresista **Juan Carlos Eguren Neuenschwander** indicó que el primer derecho constitucional es el de la vida y que en cualquier ponderación se debe tener en cuenta eso. Asimismo, señaló que no hay argumentos suficientes para que se decida quitar la vida a un niño que está por nacer.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** señaló que en el Perú el 8.4 por ciento de mujeres declara haber sido sufrido una violación sexual y en promedio se registran 49 denuncias diarias por violación sexual, y que 90 de cada 100 embarazos son producto de actos incestuosos. Asimismo, indicó que las adolescentes embarazadas por actos de violación terminan suicidándose.

El señor Congresista **Fredy Otárola Peñaranda** manifestó que la penalización del aborto es una criminalización simbólica, y el aborto se da en paupérrimas condiciones, sin profesionales que puedan brindar un servicio adecuado, y que por esos motivos se debía aprobar la propuesta.

El señor Congresista **Martín Rivas Teixeira** manifestó su posición a favor de la defensa de la vida que debería ser primordial y principal; asimismo, señaló que en la propuesta debería contemplarse la presencia del Ministerio Público.

El señor Congresista **José León Rivera** indicó que el aborto terapéutico es el que se encuentra legislado en nuestro país y se practica por razones estrictamente médicas para salvar la vida de la madre. En tal sentido, no se encuentra autorizado que cualquier mujer se practique un aborto indicando que fue violada. Señaló que no se puede resolver la violencia con más violencia.

Asimismo, indicó que no era posible que la iniciativa proponga que con los impuestos de los peruanos se busque brindar un servicio integral para despenalizar y proponer el aborto.

El señor Congresista **Julio Rosas Huaranga** señaló que se busca promover la muerte de un ser indefenso que se encuentra por nacer; sin embargo, el Estado debe promover la vida y protegerla.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** manifestó que en el Perú existe un sistema jurídico así como una teoría de la prueba que no permite que cualquier mujer se practique un aborto fingiendo una violación.

La señora **Luz Salgado Rubianes** indicó que el aborto no es una solución para detener la violencia; además, que el aborto sería someter a la mujer a un doble trauma.

El señor Congresista **Juan Carlos Eguren Neuenschwander** señaló que se debe buscar una cultura de paz en todos sus matices, por eso se aprobó la Ley del Femicidio, con la finalidad de proteger a todas las mujeres.

El señor Congresista **Javier Bedoya de Vivanco** señaló que se debía votar por la defensa de los valores y principios que se encuentran contemplados en la Constitución Política vigente. Se debe respetar el derecho a la vida desde que la persona es concebida y no desde que nace. Asimismo, señaló que los artículos constitucionales que se refieren a los derechos fundamentales tienen como principio de todo ser humano el derecho a la vida.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que no se debería decidir sobre el cuerpo de las mujeres, y que no podía ser negado su derecho a su autodeterminación y menos cuando son víctimas de violación.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** manifestó que las personas que abortaron tienen problemas mayores de depresión y pueden ser víctimas del suicidio, toda vez que no ayuda a mejorar el trauma de una violación.

El señor Congresista **Javier Velásquez Quesquén** señaló que el predictamen proponía encubrir el crecimiento de la población para que no tenga impactos en el crecimiento socioeconómico del país.

El señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** planteó una Cuestión Previa a fin de que se invite al Defensor del Pueblo y al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que puedan dar sus puntos de vista sobre la propuesta, lo cual ayudaría a los Congresistas a decidir mejor.

El señor Congresista **Julio Rosas Huarnga** indicó que el Perú debería hacer caso a las recomendaciones y Pactos Internacionales que protegen la vida.

El señor Congresista **Sergio Tejada Galindo** manifestó que los Pactos Internacionales firmados por el Perú señalan que el Perú debe tomar las medidas necesarias para evitar que las mujeres deban arriesgar sus vidas en razón de la existencia de disposiciones restrictivas sobre el aborto.

La señora Congresista **Martha Chávez Cossío** señaló que desde hace mucho tiempo las ONG's vienen impulsando la despenalización de aborto que atenta contra la vida.

La señora Congresista **Rosa Mavila León** indicó que las personas tienen derecho a decidir sobre su cuerpo y su proyecto de vida, de lo que es mejor para cada uno; en tal sentido, no se puede limitar ese derecho.

El señor Presidente sometió a votación la Cuestión Previa planteada por el señor Congresista **Santiago Gastañadui Ramírez** a fin de que se invite a la próxima Sesión de la Comisión al Defensor del Pueblo y al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, la cual quedó rechazada por mayoría con los votos en contra de los señores Congresistas **Javier Velásquez Quesquén, Martha Chávez Cossío, Julio Gagó Pérez, Aldo Bardales Cochagne, Luz Salgado Rubianes, Javier Bedoya de Vivanco**. Con los votos a favor de los señores Congresistas **Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, Santiago Gastañadui Ramírez y Fredy Otárola Peñaranda**. Sin abstenciones.

Seguidamente, el señor Presidente sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3839-2014-IC que busca despenalizar el aborto en los casos de embarazo a consecuencia de violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentidas, quedando rechazado por mayoría, con los votos en contra de los señores Congresistas **Javier Velásquez Quesquén, Martha Chávez Cossío, Julio Gagó Pérez, Aldo Bardales Cochagne, Luz Salgado Rubianes, Javier Bedoya de Vivanco**. Con los votos a favor de los señores Congresistas **Rosa Mavila León, Sergio Tejada Galindo, Santiago Gastañadui Ramírez y Fredy Otárola Peñaranda**. Sin abstenciones.

El señor Presidente levantó la Sesión siendo las 12 horas con 21.

(La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta).




Fredy Otárola Peñaranda
Presidente


Sergio Tejada Galindo
Secretario